ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS - SED	Versión
	COMPONENTE EQUIPO HUMANO	Fecha
	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN	Página

No. CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE INSTRUMENTO
1824-2026	2 6 2026	24 6 2026	11 12 2026	1

FECHA DE LA VISITA	HORA DE INICIO	NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL
29 7 2026	15:30	JI BOYACA REAL

DIRECCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL	LOCALIDAD
CARRERA 74A No. 66A - 37	ENGATIVA

BARRIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
BOYACA	3143043342	jardininfantilboyacareal@gmail.com

SEGUIMIENTO A LA COBERTURA Y A LA ASISTENCIA

PRE JARDÍN		
90	34	34

JARDÍN		
90	4	4

CALIFICACIÓN: SATISFACTORIO (SAT) A MEJORAR (AM) DEFICIENTE (DEF) NO APLICA (NA)

EN LAS CASILLAS MARQUE SI, NO O NA SEGÚN CORRESPONDA

14.1.2 COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

1	¿Cumple con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS?	AM
2	¿Cumple con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo?	N/A
3	¿Responde por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO ?	SAT
4	¿Permite la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención?	SAT
5	¿Informó de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control?	N/A
6	¿Asistió a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles?	SAT
7	¿Cumple con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.?	SAT
8	Conformar el Comité Técnico del convenio y participar en las sesiones conforme la periodicidad establecida en este	N/A

14.1.3.3.5 Compromisos Componente Equipo Humano

1	¿Documenta y organizar los soportes de los procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores.?	SAT
1.1.	Para el mes supervisado realización inducción, reinducción cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades con de las y los colaboradores?	SI

A. Actividad realizada: inducción profesional en atención a la Primera Inafancia

B Fecha de la actividad: 27/07/2026

2	¿Presentar para aprobación del supervisor del convenio las hojas de vida de las y los profesionales propuestos en la oferta económica y el Formato Valores Técnicos Adicionales en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico 1 de 4 Jardines Infantiles dentro de los plazos definidos por la supervisión del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Así mismo, se deberán realizar las actualizaciones de la contratación durante la ejecución del convenio (personal nuevo y de remplazo). Esta información debe estar organizada en el Drive dispuesto por el Supervisor para tal fin?	**SAT**
2.1	¿Presentó las actualizaciones de la contratación durante la ejecución del convenio (personal nuevo y de remplazo), organizados en el Drive dispuesto?	**SI**
3	¿Radicó para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano. ?	**SAT**

SI [X] NO [ ]

Cuantos: 5

Perfiles: PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL, PROFESIONAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN, PROFESSIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, PROFESIONAL NUTRICIONISTA Y DIETISTA, PROFESIONAL DE APOYO A LA INCLUSION, AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

Fechas: 10/07/2026, 14/07/2026, 21/07/2026, 22/07/2026, 23/07/2026, 29/07/2026

4	¿Informa al supervisor del convenio cualquier novedad que se presente con el talento humano contratado y presentar para aprobación del supervisor la hoja de vida del personal que efectuará el remplazo, el cual debe contar como mínimo con las mismas condiciones acreditadas por el profesional aprobado?	**N/A**

Registre la Fecha de notificación al Supervisor:

Registre la Fecha de aprobación de la hoja de vida<.

5	¿Mantiene y organiza en medio físico (Jardín Infantil) y digital (Drive Supervisor) las hojas de vida, soportes y reportes de datos de las y los colaboradores.?	**AM**
A	Copia de documento de identidad	SI
B	Hoja de vida	SI
C	Soportes de formación	SI
D	Soportes de experiencia	SI
E	Autorización de consulta de inhabilidades de delitos sexuales	SI
F	Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años según la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 del 2019	SI
G	Certificado Registro Deudores Alimentarios Morosos, según la Ley 2097 del 2021	SI
H	Certificado médico vigente donde conste la aptitud para la manipulación de alimentos	SI
I	Vinculación a seguridad social	SI
J	Certificación bancaria	NO
K	Certificación del curso de primeros auxilios del talento humano asignado	SI
L	Certificado de curso de prevención y detección de abuso sexual infantil	SI
N	Certificado de curso de Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna	SI
O	Certificación del examen médico general anual,	NO
P	ARL	SI
Q	Libreta Militar	N/A

6	¿Garantiza la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 4 Jardines Infantiles?	**SAT**
7	¿Socializa a las y los colaboradores del Jardín Infantil todos los documentos que forman parte integral del Anexo Técnico 1 de 4 Jardines Infantiles y demás lineamientos, protocolos, procedimientos y orientaciones del servicio.?	**SAT**

A. Actividad realizada: Condiciones Estructurales para la Atención

B Fecha de la actividad: 17/07/2026

8 ¿Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños?

AM

PERFILES	ESTRUCTURA DE COSTOS	TH REQUERIDO (MATRICULADOS)	TH CONTRATADO	ASISTENTES	REMPLAZOS
Responsable del Jardín infantil	1	1	1	1	0
Profesional De Apoyo Psicosocial	0.9	1	0	0	0
Profesional Nutricionista Y Dietista	0.9	1	0	0	0
Profesional De Apoyo A La Inclusión	0.9	1	0	0	0
Dinamizador pedagógico del jardín infantil	N/A	N/A	N/A	N/A	0
Profesional de atención a la primera infancia	9	3	3	3	0
Auxiliares de atención a la primera infancia	4	1	1	1	0
Auxiliar administrativo	1	1	1	1	0
Personal manipulador de alimentos	4	1	1	1	0
Auxiliar de Servicios Generales	4	1	1	1	0
Sabedores y Sabedoras	0.6	N/A	N/A	N/A	0

9 Garantizar que la vinculación del talento humano requerido cumpla con los criterios establecidos en el Decreto Distrital No. 643 del 22 de diciembre de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres”, en referencia al porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del convenio.

SAT

SI [X] NO [ ]

No. Mujeres Contratadas 8

No. Hombres Contratados 0

10 Remplazar las personas del equipo humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria, respetando los tiempos de verificación y aprobación definidos por la supervisión del convenio. El reemplazo debe cumplir
con los requisitos de formación académica, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.

N/A

10.1 ¿Cuenta con oficio de verificación de perfiles para las y los colaboradores contratados? **SI**

10.2 ¿Se encuentra el servicio de vigilancia en el jardín infantil?

SI [X] NO [ ]

11 Elaborar y actualizar e implementar el plan de cualificación y bienestar del talento humano para la vigencia del convenio, así como organizar y conservar los soportes físicos y/o digitales que evidencien el desarrollo de las actividades programadas, garantizando su disponibilidad para los procesos de seguimiento y supervisión, de acuerdo con los contenidos, temáticas obligatorias y proporciones de personal cualificado definidos en el Anexo Técnico 1 de 4 Jardines Infantiles.

SAT

SI [X] NO [ ]

12 ¿Gestiona con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo? **SAT**

SI [X] NO [ ]

A. Gestión realizada: Validación de Riesgo, Asesoria, Programa Integral de Capacitaciones y Otras asesorias como lineas de atención a riesgo psicosocial, mesa de trabajo y horarios de atención. Aseosria / Capacitación Técnica en SG-SST

B Fecha de la gestión: 15/07/2026

C Impletacion de las medidas derivadas de la matriz: N/A

12.1 Fecha de actualización de la matriz de riegos: N/A

13 ¿Reporta ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Auto reporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio? **N/A**

A	Se han presentado accidentes de trabajo, peligros o incidentes.	NO
B	Realizó reportes de accidentes de trabajo o auto reporte de peligros e incidentes	NO

SEGUIMIENTO AL INSTRUMENTO ANTERIOR

ESTE ES EL PRIMER INSTRUMENTO DE LA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

OBSERVACIONES DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN

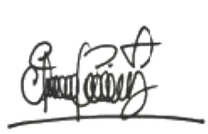
Me comprometo a subsanar los aspectos a mejorar para el mes de agosto

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN

1. Se evidencia que la unidad operativa cuenta con soportes relacionados con el proceso de selección del talento humano, así como la realización de inducción al equipo de trabajo, correspondiente a inducción profesional en atención a la primera infancia desarrollada el 27 de julio de 2026. Así mismo, se verifica la existencia de un cronograma de talento humano que contempla actividades pedagógicas y jornadas institucionales proyectadas hasta el mes de diciembre.
Lo anterior da cuenta de la organización inicial de los procesos de gestión del talento humano conforme a lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 4.
2. Se evidencia que la unidad operativa cuenta con la información del talento humano organizada en el Drive dispuesto por la supervisión, incluyendo las hojas de vida y las actualizaciones de la contratación durante la ejecución del convenio, correspondientes a personal nuevo y de reemplazo.
La información se encuentra disponible para consulta y seguimiento por parte de la supervisión, dando cuenta del cumplimiento en la gestión de cargue y actualización de los soportes.
3. Se evidencia que la unidad operativa realizó la radicación de las hojas de vida del talento humano para verificación de cumplimiento de perfiles, contando con los respectivos soportes, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 4. Las radicaciones se efectuaron en fechas comprendidas entre el 10 y el 29 de julio de 2026, incluyendo perfiles correspondientes al equipo profesional y auxiliar del servicio.
Lo anterior permite dar trazabilidad al proceso de verificación de perfiles por parte de la supervisión, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la vinculación del talento humano.
4. Durante el periodo verificado no se evidencian novedades relacionadas con el talento humano contratado que impliquen reemplazos o cambios de personal, por lo cual no fue necesario realizar notificaciones al supervisor ni presentar hojas de vida para aprobación.
5. Durante la verificación del compromiso relacionado con la organización de las hojas de vida del talento humano en medio físico y digital, se evidenció que la unidad operativa cuenta con la mayoría de los documentos requeridos conforme a lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 4, se identifican faltantes en algunos soportes, tales como certificación bancaria y certificación del examen médico general anual, lo cual impide garantizar la integralidad de los expedientes del talento humano. En consecuencia, se establece como aspecto a mejorar la consolidación completa de la documentación y su organización integral, tanto en medio físico como digital, garantizando su disponibilidad y cumplimiento total de los requisitos establecidos. Así mismo, la responsable del servicio se compromete a contar con la totalidad de la documentación completa del talento humano contratado a más tardar el 31 de agosto de 2026, lo cual será objeto de verificación en la próxima visita de seguimiento.

Esta visita generó requerimiento: SI ___ NO X

Se realiza cierre del instrumento siendo las:		
Anexos: documentos y número de folios		
Planilla de asistencia talento humano.	FOLIOS:	
Formato Novedades de Talento Humano / Soportes de inasistencia.	FOLIOS:	1
Facturas.	FOLIOS:	
Otros.	FOLIOS:	

	
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN
NOMBRE: CLAUDIA CECILIA PEREZ TOLOZA	NOMBRE: DAVID TORRES CORREA
N° DE IDENTIFICACIÓN : 28387578	N° DE IDENTIFICACIÓN : 80135406
CARGO: APOYO A LA SUPERVISIÓN	CARGO: APOYO A LA SUPERVISIÓN
	HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 PM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS- SED	Versión
		Fecha
	FORMATO DE OBSERVACIONES	Página

No. CONVENIO	**NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL**	**FECHA DE LA VISITA**		
1824-2026	JI BOYACA REAL	29	7	2026

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN

6.Durante la verificación se evidenció que el talento humano del Jardín Infantil se encontraba desarrollando las funciones propias de su rol durante la jornada de atención, garantizando la dedicación exclusiva a las actividades de atención a niñas y niños, sin asignación de funciones administrativas, de servicios generales o de manipulación de alimentos al personal de atención directa, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 4.
7.Durante la verificación del compromiso relacionado con la socialización de los documentos del Anexo Técnico 1 de 4 y demás lineamientos del servicio, se evidenció la realización de una actividad de socialización denominada “Condiciones Estructurales para la Atención”, desarrollada el 17 de julio de 2026.
8.Durante la verificación del compromiso relacionado con la vinculación del talento humano conforme a la cobertura del Jardín Infantil, se evidenció que, si bien la unidad operativa cuenta con parte del personal requerido de acuerdo con la matrícula actual, no se ha realizado la contratación de perfiles fundamentales para la atención integral, tales como Profesional de Apoyo Psicosocial, Profesional Nutricionista y Dietista, y Profesional de Apoyo a la Inclusión.
9.Durante la verificación del compromiso relacionado con el cumplimiento del porcentaje mínimo de vinculación de mujeres conforme al Decreto Distrital No. 643 de 2025, se evidenció que la totalidad del talento humano contratado corresponde a mujeres, con un total de ocho (8) colaboradoras y cero (0) hombres vinculados al servicio. Lo anterior permite concluir que la unidad operativa cumple con el criterio establecido en la normatividad vigente, superando el porcentaje mínimo requerido para la participación de mujeres en la ejecución del convenio.
10.Durante el periodo verificado no se evidenciaron ausencias prolongadas, renuncias ni situaciones que implicaran la necesidad de reemplazo del talento humano vinculado al Jardín Infantil, por lo cual no fue necesario activar el procedimiento de reemplazo establecido en el Anexo Técnico 1 de 4. En este sentido, el compromiso no aplica para el periodo evaluado.
11.Durante la verificación del compromiso relacionado con la elaboración, actualización e implementación del plan de cualificación y bienestar del talento humano, se evidenció que el Jardín Infantil cuenta con un Plan de fortalecimiento debidamente elaborado y actualizado, el cual contempla acciones de cualificación y bienestar dirigidas a las y los colaboradores vinculados al servicio.
El documento incluye actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades del talento humano, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico 1 de 4, garantizando su disponibilidad para los procesos de seguimiento y supervisión.
12.Durante la verificación del compromiso relacionado con la gestión de riesgos de seguridad y salud en el trabajo, se evidenció articulación con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, mediante actividades de asesoría, validación de riesgos y capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizadas el 15 de julio de 2026.
Las acciones desarrolladas incluyen orientación técnica en identificación de peligros, programas de capacitación y acompañamiento en temas de riesgo psicosocial y seguridad laboral.
13.Durante el periodo verificado no se evidenciaron accidentes de trabajo, incidentes ni auto reportes de peligros asociados a la operación del servicio, por lo cual no fue necesario realizar reportes ante la Administradora de Riesgos Laborales – ARL.





FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN
NOMBRE: CLAUDIA CECILIA PEREZ TOLOZA	NOMBRE: DAVID TORRES CORREA
N° DE IDENTIFICACIÓN : 28387578	N° DE IDENTIFICACIÓN : 80135406
CARGO: RESPONSABLE DEL SERVICIO	CARGO: APOYO A LA SUPERVISIÓN
	HORA DE FINALIZACIÓN: 4 PM

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PLANILLA DE EQUIPO HUMANO

JARDÍN INFANTIL: JARDIN INFANTIL BOYACA REAL CONTRATO: 1624. FECHA: 29 - JULIO - 2026

Responsable del jardín infantil	Profesionales de atención a primera infancia	Auxiliares de atención a primera infancia	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Servicios Generales	Manipuladora (or) de alimentos	Profesional Nutricionista y dietista	Profesional de apoyo psicosocial	Profesional de Apoyo a la inclusión	Total
1	9	4	1	4	4	1	1	1	26

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	PERFIL	TELEFONO	FIRMA
1	Claudia Peiez Tobar	28387578	Responsable del jardin infantil	Lic ed preescolar Psicologa	3505718578	
2	Jennifer Caldeu P.	1031130719.	Profesional de Mercadeo a la Primera Infancia	Lic Pedagogia Infantil	3183283573	
3	Dayanna Stefany Legorreta	53051201	Profesional de atencion a la primera infancia	Licenciada en preescolar	3223075068	Dayanna Legorreta
4	Johanna Guevara Rodriguez	53.931.180	Profesional en atención a la primera infancia	Lic. Pedagogia infantil	3134410547	
5	Erica Cepeda O	1017493923	Auxiliar de atención a primera infancia	Tecnico a atención de la primera infancia	3173353193	
6	Alejandro Millan Serrato Sg	52917473	Auxiliar Administrativo	Tecnico Profesional	318 6704909	Alejandro Millan Serrato.
7	YADIS GONZALEZ	52.332.932	Auxiliar Servicios Generales	Tecnico Bachiller	3208815681	
8	Meira Esmeralda Ramirez M.	1237441094	P.M. Alimentos	Bachiller	3108520048	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						

Powered by CamScanner